



Libertad y Orden

## FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1740  
23 de Noviembre de 2006

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 123, 129, 155, 156, 163 y 216 del 2005; 139, 146, 660 y 667 del 2006 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda

El Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo y

### CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 establece que al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, le compete dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las funciones de éste.

Que el Fondo Nacional de Vivienda, expidió las Resoluciones números 123, 129, 155, 156, 163 y 216 del 2005; 139, 146, 660 y 667 del 2006 mediante las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Que en las Resoluciones Números 155 del 2005; 139 y 146 del 2006 figuran entre otros, cinco (5) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante las cajas de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus números de cédula de ciudadanía, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que en las Resoluciones Números 123, 129, 155, 156, 163 y 216 del 2005; 139, 146, 660 y 667 del 2006 figuran entre otros, veintiún (21) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante las cajas de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus nombres y apellidos, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que una vez verificada la información que reposa en la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y los datos de captura de información que suministran las cajas de compensación familiar a FONVIVIENDA, se advierte que evidentemente se incurrió en un error involuntario en la digitación y captura de los datos de los beneficiarios del subsidio que se citan en la parte resolutive del presente acto.

Que la captura de dichas correcciones fueron enviadas por las respectivas Cajas de Compensación Familiar a través del software Módulo de Captura de Información de Cajas - M.C.I.C. para consolidación

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 123, 129, 155, 156, 163 y 216 del 2005; 139, 146, 660 y 667 del 2006 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda

en la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT y posterior envío al Ministerio para validación y aplicación en el Sistema de Información de Subsidios.

Que el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, en su parte pertinente dispone: "... siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión"

Que dado que las inconsistencias relacionadas en los considerandos anteriores, corresponden a errores de hecho que no inciden en el sentido de la decisión, resulta procedente aclarar las Resoluciones Números 123, 129, 155, 156, 163 y 216 del 2005; 139, 146, 660 y 667 del 2006 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones números 155 del 2005; 139 y 146 del 2006 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con el número de cédula de cinco (5) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Nombres y apellidos	Cédula en la Resolución	Cédula Corregida
1	155	17/11/2005	IVAN NARANJO CASTILLO	17875148	17675148
2	139	31/03/2006	LUZ MARINA PEREZ MARTINEZ	60587231	64587231
3	146	11/04/2006	DAMARIS JUDITH OVIEDO MOLINA	36562583	36562585
4	146	11/04/2006	LUZ MARINA TORO FLOREZ	24718506	24718306
5	146	11/04/2006	LUZ ESTELLA RODRIGUEZ DE PULIDO	26469599	26467599

**ARTICULO SEGUNDO:** Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones números 123, 129, 155, 156, 163 y 216 del 2005; 139, 146, 660 y 667 del 2006 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los nombres y apellidos de veintiún (21) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Cédula	Nombres y apellidos Resolución		Nombres y apellidos corregidos	
1	123	21/09/2005	37828561	NELLY	ACPACHO	NELLY	CAPACHO
2	123	21/09/2005	63251977	MAYERLINE	DEIGADILLO	MAYERLINE	DELGADILLO
3	123	21/09/2005	63253032	LUZ YENETH	YAYA OLACHICA	LUZ YANETH	YAYA OLACHICA
4	123	21/09/2005	2155392	CIPRIANO	NIDO AMAYA	CIPRIANO	NIDO ANAYA
5	129	30/09/2005	60373734	CARMEN ROSA	AILLON ARTEGA	CARMEN ROSA	AILLON ORTEGA
6	155	17/11/2005	17350250	HERNAN DE JESUS	MEJIA	HERNAN DE JESUS	MEJIA GIRALDO
7	156	17/11/2005	27887739	YAZMIN	SERRANO MELO	YASMIN	SERRANO MELO
8	156	17/11/2005	5443566	OMAR EMILIO	ASCANIO	OSCAR EMILIO	ASCANIO
9	163	29/11/2005	30798503	MILBA ROSA	ANGULO DIAZ	MILBA ROSA	ANGULO DIAZ
10	163	29/11/2005	39021266	ALJADIS	GOMEZ BELEDO	ELJADIS	GOMEZ BELEDO
11	216	23/12/2005	33818571	MERYNELLA	GOMEZ BURITICA	MARYNELLA	GOMEZ BURITICA
12	139	31/03/2006	92276943	ANTONIO JAIDER	CARRASCAL VERGARA	JAIDER ANTONIO	CARRASCAL VERGARA
13	146	11/04/2006	91498698	YOHYMER RAMIRO	PAZ SANMARTIN	YOHYMER RAMIRO	PAZ SANMARTIN
14	146	11/04/2006	91234606	GILBERTO	GARCAS GARCIA	GILBERTO	GARCIA GARCIA
15	146	11/04/2006	93359379	MIGUEL	ORTEGON MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	ORTEGON MARTINEZ
16	146	11/04/2006	25081653	MIRALBA	CARRILLO MARTINEZ	MIRAIBA	CARRILLO MARTINEZ
17	660	30/06/2006	18395550	EZEQUIEL	PORTILLO GUZMAN	EZEQUIEL	PORTILLA GUZMAN
18	660	30/06/2006	24765822	GLADYS	ANGEL MARIA	GLADYS	ANGEL MARIN
19	660	30/06/2006	4322433	GUSTAVO	BERANL MARIN	GUSTAVO	BERNAL MARIN
20	660	30/06/2006	10224318	EDILBERTO ANTONIO	MUÑOZ OSORIO	HERIBERTO ANTONIO	MUÑOZ OSORIO
21	667	07/07/2006	6872591	EMIRO MANUEL	ARIZAL BANGUET	EMIRO MANUEL	ARIZAL BANQUET

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 123, 129, 155, 156, 163 y 216 del 2005; 139, 146, 660 y 667 del 2006 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda

---

**ARTICULO TERCERO:** En lo no aclarado, las Resoluciones citadas en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo, continúan vigentes y debe dársele estricto cumplimiento en lo allí ordenado.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo a las personas citadas en los artículos primero y segundo, a través de las cajas de compensación familiar en la que se postularon, de conformidad con la obligación contenida en el numeral 3.2 – xii. Comunicación, del contrato suscrito con la Unión Temporal de Cajas de Compensación, haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

**DAVID BUITRAGO CAICEDO**  
Director Ejecutivo  
Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira

Revisó: Claudia Hernández Villamil